

Proposal 10 00042695
 Project 10 00049969

Número del Proyecto: ARG/05/023

Título del Proyecto: "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto a través de la asistencia técnica a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional"

Agencia de Ejecución: Gobierno

Agencia de Implementación: Gobierno

Fecha del Proyecto: 01/01/06 al 31/12/08

Fecha de Gastos 2006 al 2008

Fuente de Fondos Principal: CIP

Fuente de Fondos de SAO: Sublínea CIP

Moneda: U\$S Dólares de EE.UU.

Financiamiento del PNUD y Costo Compartido	
	Rev. Actual: A
A) PNUD	
B) Costo Compartido	4,176,000
C) Total A+B	4,176,000
D) SAO/Rec.Grales/ Costos Administr.	125,280
E) Costo Compartido Total B+D	4,301,280

Breve Descripción:

El Programa tiene por objeto intensificar y profundizar las acciones de asistencia técnica al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, fortaleciendo el desarrollo de la gestión operativa en los aspectos políticos, técnicos y administrativos de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional.

En nombre de:	Firma	Fecha	Nombre y Titulo
Gobierno:		11 NOV 2005	CARLOS E. KULIKOWSKI Embajador Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional
PNUD:		13 DIC 2005	CARLOS FELIPE MARTÍNEZ REPRESENTANTE RESIDENTE

Gobierno de la República Argentina



Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD



Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional



PROYECTO ARG/05/023 "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a través de asistencia técnica a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional"

El Programa tiene por objeto intensificar y profundizar las acciones de asistencia técnica a la Cancillería, fortaleciendo el desarrollo de la gestión operativa de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, en los aspectos políticos, técnicos y administrativos.

Fecha:

Hoja de datos básicos

Proyecto ARG/05/023 "Programa de Fortalecimiento Institucional del MRECIC a través de asistencia técnica a la SUBCO"

Fecha de inicio: 1/01/2006

Fecha de finalización: 31/12/2008

Ejecución: Gobierno

Modalidad: Plena

Organismo Nacional de Ejecución: Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional
- Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Director Nacional: Embajador Carlos Eduardo Kulikowski

Domicilio: Esmeralda 1212 - 5° Piso (1007) Capital Federal

Teléfonos: 4819-7030

Fax: 4819-7507

E-mail oficial p/notificaciones: (FOMS)

Coordinador:

Domicilio: Esmeralda 1212 - 5° Piso (1007) Capital Federal

Teléfonos: 4819-7030

Fax: 4819-7507

E-mail oficial p/notificaciones: (FOMS)

Presupuesto Total: u\$s 4.301.280.-

Fuentes de Financiamiento: Gobierno /CCP 11888


.....
Director Nacional del Proyecto

11 NOV 2005

.....
Fecha

PARTE I: CONTEXTO

A- JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

A.1. SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA A ABORDAR.

La emergencia de la crisis económica y social que vivió el país hacia fines del 2001 y principios del 2002, se evidenció en la abrupta caída de los niveles de producción, inversión y consumo como también en el empeoramiento de las principales variables sociales. Los altos índices de desempleo observados a lo largo de la década de los noventa, así como el incremento de la precariedad laboral y la caída en los ingresos reales se tradujeron en niveles de pobreza y de exclusión nunca antes experimentados en el país, afectando negativamente las condiciones de vida de la población.

En este sentido, el plan de gobierno ubica en un lugar central la idea de reconstruir un capitalismo nacional que genere las alternativas que permitan reinstalar la movilidad social ascendente de forma de procurar el progreso social, mediante la promoción de políticas activas que permitan el desarrollo y el crecimiento económico del país, la generación de nuevos puestos de trabajo y la mejor y más justa distribución del ingreso, cobrando el Estado un papel plenamente activo y principal como reparador, viabilizador, articulador y regulador.

A tal efecto, con relación a la **política exterior**, el proyecto nacional tiene como objetivos estratégicos lo siguiente:

- Priorizar la integración de la Argentina al mundo, mediante consensos orientados al fortalecimiento del derecho internacional, la promoción de los valores asociados a la paz internacional, la forma democrática de gobierno, el respeto a los derechos humanos y un sistema de comercio equilibrado, una mejor distribución de los beneficios de la globalización y una democratización del sistema de decisiones en los organismos internacionales.
- Apoyar el multilateralismo, estableciendo a tal efecto relaciones serias, maduras y racionales, aspirando a mantener una presencia activa en los organismos internacionales relevantes para el país, adecuando al mismo tiempo la contribución a los mismos a las reales capacidades nacionales.
- Propugnar la apertura del país al mundo de manera realista, en el marco de la profundización de políticas de integración regional –en particular a través del MERCOSUR– aplicando criterios negociadores flexibles, acorde con las circunstancias del contexto internacional, con el objeto de fortalecer el restablecimiento de la credibilidad, confiabilidad y previsibilidad de nuestro país.
- Bregar por la consolidación de una América Latina políticamente estable, próspera y unida, basada en ideales de democracia y justicia social.
- Sustener el reclamo de soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, respetando el modo de vida de sus habitantes y conforme al derecho internacional.

- Profundizar la alianza estratégica con Brasil en todos sus aspectos, como forma de fortalecer la base de inserción política y económica de nuestro país en el contexto internacional.
- Consolidar y vigorizar la asociación estratégica con Chile y fortalecer la relación bilateral con los otros países limítrofes, al mismo tiempo que tender al establecimiento de una relación especial con México.
- Proteger a los argentinos en el exterior, así como propender a la regularización migratoria de aquellos que se encuentran en situación irregular, de manera de permitirles su inserción en los sectores laboral, económico, social y educativo de sus lugares de residencia.
- Alcanzar una relación madura con Estados Unidos y la Unión Europea, que permita ampliar los planos de cooperación respectiva en todos los campos. Estrechar vínculos con las demás naciones desarrolladas, así como con las grandes naciones en desarrollo del Lejano Oriente, Europa Central y Oriental y África.
- Participar activamente en pro de la paz, buscando consensos amplios en los ámbitos multilaterales que los comprometan eficazmente en la promoción del desarrollo socio-económico y el combate contra la pobreza. En este sentido, constituye un objetivo primordial de nuestra política exterior seguir participando activamente en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.
- Otorgar máxima prioridad a la lucha contra el terrorismo internacional, al igual que contra la delincuencia transnacional organizada y el narcotráfico, alentando todas las acciones internacionales que contribuyan a la persecución, control y eliminación de estos flagelos.
- Propiciar la cooperación nuclear y espacial con fines pacíficos y continuar nuestra activa política en materia de desarme y no proliferación tanto en el ámbito multilateral como regional.
- Promover las manifestaciones de la cultura, el turismo y el deporte de forma de presentar ante el mundo una visión integral de la sociedad argentina, otorgando particular atención a la necesidad de apoyar a jóvenes artistas, con un criterio federal, en las actividades de difusión de la cultura en el exterior.
- Fortalecer las capacidades técnicas de nuestro país a través de mecanismos de cooperación científica y tecnológica.
- Profundizar la coordinación institucional y política entre la Cancillería y los demás órganos y organismos del Estado, atendiendo a la cooperación con las provincias, demás entes regionales, el sector privado y representantes de la sociedad civil. Impulsar la participación en acciones de asistencia humanitaria y alentar el voluntariado a nivel regional, interamericano y global.
- Propender a la aplicación en el ámbito de la política exterior de una gestión basada en objetivos y logros.

En este sentido el rol de la Cancillería consiste en prestar los siguientes servicios:

- asesorar el poder político y participar en la elaboración de la política exterior.
- instrumentar las decisiones políticas y hacer un seguimiento eficaz de las mismas,
- elaborar y facilitar información política, económica, comercial, tecnológica, cultural, etc y promover los respectivos intereses nacionales,
- legal y de apoyo a la comunidad, básicamente a partir de los temas consulares,

- normativo/didáctico hacia la sociedad como un todo, así como a sus diversos grupos.

A los efectos de contribuir al logro de los objetivos planteados es necesario profundizar en la implementación de la asistencia técnica desarrollada hasta el momento por el PNUD, mediante la coordinación de acciones que permitan a las áreas del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto estar en condiciones óptimas para el diseño, desarrollo e implementación de instrumentos y mecanismos de acuerdo a las políticas establecidas en el Plan de Gobierno.

Asimismo, en este marco y atento a las funciones institucionales de esta Cancillería, que reclaman un adecuado tratamiento a fin de responder a la selección estratégica de las acciones colectivas que el Estado trata de promover mediante la revitalización de las instituciones públicas, traducido en un proceso de reconstitución de la capacidad estatal, es que se hace necesario incrementar la eficacia y perfeccionamiento de las metodologías de trabajo y los procedimientos de gestión.

Ante esta situación, la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del MRECIC debe reelaborar políticas y estrategias, ajustar metodologías y procedimientos y formar recursos humanos capaces de innovar y generar formas de capitalizar recursos.

El presente Programa aborda la problemática en sus aspectos administrativos y operativos a fin de asegurar el cumplimiento eficiente de su rol de mecanismo de apoyo a los procesos de desarrollo y en su responsabilidad de formulación de políticas que tiendan a maximizar la articulación externa del Estado y de los sectores nacionales.

El Programa se propone contribuir al fortalecimiento institucional de Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto a través de asistencia técnica a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional en los aspectos operativos y administrativos, como también a los aspectos vinculados al análisis sustantivo de nuevas estrategias, profundizando los logros obtenidos y reorientando objetivos y actividades en función a los cambios acontecidos en el ámbito nacional e internacional.

El Programa prevé atender los aspectos mencionados, mediante el desarrollo de cinco componentes:

- 1.- Profundización de la Cooperación Internacional
- 2.- Cooperación Técnica para Países en Desarrollo (CTPD) de la Argentina – Fondo Argentino de Cooperación Horizontal FO -AR
- 3.- Apoyo a la Gestión Administrativa de la Cancillería

A.2. SITUACIÓN PREVISTA AL FINAL DEL PROYECTO.

Al finalizar el Programa se espera que el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional Culto disponga de los instrumentos y recursos necesarios para desempeñar de forma eficiente y eficaz su rol ante la comunidad nacional e internacional.

Se espera haber fortalecido al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto a través de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, mediante una mayor y más eficiente institucionalización de la cooperación internacional intra e interinstitucional, fuera y dentro de la Cancillería, el desarrollo de mejores tecnologías de gestión de la administración que mejoren la producción institucional y la capacitación y asistencia, a través del monitoreo de los proyectos.

Al finalizar el Programa, se prevé haber contribuido al desarrollo de acciones de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo (CTPD) de la República Argentina a otros países en desarrollo, mediante la identificación de nuevas ofertas argentinas de cooperación horizontal, el diseño y ejecución de nuevos acuerdos bilaterales de cooperación, la puesta en marcha de Programas de asistencia técnica, capacitación y/o investigación conjunta entre países en desarrollo, facilitar el intercambio entre Instituciones Públicas y/o Privadas con otras similares de países en desarrollo; desarrollo de seminarios, talleres, reuniones para identificar oportunidades de CTPD.

Asimismo, se prevé contar con un sistema de gestión administrativo que permita un control interno y externo, eficiente y eficaz, de las operaciones realizadas por el Ministerio, así como también de personal altamente calificado para la realización del monitoreo y actualización y modernización de los sistemas informáticos desarrollados en el ámbito de la Administración.

Se evaluará al término del Proyecto la necesidad de asistencia futura.

A.3. BENEFICIARIOS PREVISTOS.

Los beneficiarios **directos** del Programa son:

La Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, al fortalecerse su gestión a través de la asistencia técnica.

Las autoridades y los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores por poder contar con las herramientas necesarias para el desempeño de sus funciones.

Las Instituciones y/o Organismos Públicos o Privados Argentinos oferentes de Cooperación Horizontal y los demandantes de las mismas, al ver canalizadas y atendidas sus necesidades.

Los beneficiarios **indirectos** del Programa son:

Los funcionarios de las restantes área de Gobierno argentino.

Los demandantes de cooperación (públicos o privados) que contarán con la información necesaria para acceder a las fuentes de cooperación internacional.

La población de los países receptores de cooperación horizontal a través del desarrollo económico y social producido por la ejecución de acciones de CTPD.

A.4. MARCO INSTITUCIONAL.

El Programa será ejecutado por el Gobierno de la República Argentina a través de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto y en esa Subsecretaría estará ubicada la sede del Programa.

El Director Nacional del Proyecto será el Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional. La responsabilidad del Director Nacional será la de operar en representación de la autoridad política nacional, velando porque el Programa cumpla con los propósitos, metas y procedimientos que se establecen en el presente Documento de Proyecto.

El Director Nacional designará a un Coordinador, que ejercerá las funciones de Coordinador General del Proyecto, siendo responsable ante el Director Nacional de coordinar, dirigir, planear y organizar las actividades, coordinar y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes de avance y final.

La Dirección Nacional es responsable de la dirección general del Proyecto y en ese papel ejercerá la supervisión general del Proyecto y aprobará el plan de actividades del mismo, los estados financieros anuales y las propuestas conducentes a mejorar la ejecución del Proyecto.

A.5. VINCULOS CON EL MARCO DE COOPERACIÓN CON EL PAIS Y CON EL MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS

Este proyecto se enmarca dentro de los objetivos estratégicos del PNUD en la Argentina y en especial en el objetivo estratégico de Promover la Gobernabilidad Democrática.

Con respecto al objetivo mencionado, el Proyecto contribuye a lograr el efecto esperado de:

"Fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno a nivel nacional, provincial y municipal."

B – ESTRATEGIAS

B.1. ESTRATEGIAS DEL PAÍS

El Gobierno nacional impulsa la integración de la Argentina en el mundo en torno a la promoción de los valores del desarrollo humano sustentable, la paz internacional, la forma democrática de gobierno, el respeto a los derechos humanos y una justa distribución de los beneficios de la globalización.

La premisa para el siglo XXI, tanto para Latinoamérica como para la Argentina se expresa en el binomio integración-desarrollo por lo que se podrá avanzar en el modelo de crecimiento con equidad social, sólo si se lo hace acompasado con los países vecinos, todos y al mismo tiempo.

En este sentido, se parte del supuesto que potenciar los factores de estabilidad política, económica y social en la región contribuye a neutralizar el efecto de múltiples factores de inestabilidad que están operando en la actualidad. Tal objetivo reclama desarrollar una mayor conectividad entre los sistemas políticos, económicos y sociales de los países de la región, consensuar la implementación de políticas tendientes a reducir las asimetrías y lograr una mayor participación en los beneficios de los países.

En materia de cooperación internacional y a través de ella, se ejecutaron proyectos que permitieron mejorar la eficiencia del Estado y la Gestión Pública, atender las necesidades de la población, el desarrollo de la informática y comunicaciones, la protección del medio ambiente, y la integración de la Argentina en el mundo. Se desarrollaron acciones que permitieron optimizar los recursos existentes, capacitar a instituciones no gubernamentales. Asimismo, estas acciones permitieron atender las necesidades sociales, así como también operativas del Estado, resultantes de la crisis económica y social que vivió la Argentina.

En este sentido, y ante la situación de emergencia económica y social que vivió el país, el 25 de enero del 2002 se creó la Representación Especial para Acciones de Solidaridad (REDES) en ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, a través de la cual se encausaron las donaciones provenientes del exterior para atender las necesidades de la población carenciada, facilitando a los donantes y entidades de bien público u organismos oficiales nacionales o provinciales receptores de las donaciones, todas las gestiones aduaneras.

A fin de contribuir con los procesos de desarrollo e integración económica, política y cultural con países en desarrollo, el Gobierno Argentino impulsó las actividades de cooperación entre países en desarrollo en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional del MRECIC, a través del Fondo Argentino de Cooperación Horizontal – FO-AR, habiéndose desarrollado 3.600 acciones de cooperación en más de 50 países, sostenidas por expertos nacionales provenientes de 158 instituciones argentinas.

En este contexto, los gobiernos del Japón y Argentina firmaron el 10 de mayo de 2001, un acuerdo de asistencia conjunta, apoyando las actividades de cooperación Sur-Sur a los efectos de proporcionar una cooperación más efectiva y eficiente a los países de la región, mediante la realización de cursos de capacitación para Terceros Países, Seminarios Internacionales, Envío de Expertos Argentinos, etc.

En materia operativa y de gestión de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, se desarrolló un sistema de gestión administrativa y contabilidad unificado que

permite el control externo de operaciones realizadas por el Ministerio a través de Internet y un control interno via Intranet y la digitalización de los archivos tanto a nivel central como en el exterior.

A fin de contribuir a mejorar la gestión de la Cancillería, se desarrollaron e instalaron sistemas informáticos y se renovó parcialmente el equipamiento informático.

B.2. ESTRATEGIAS DEL PROYECTO

El presente Programa aborda el fortalecimiento institucional de la Cancillería a través de la asistencia técnica a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional en sus aspectos administrativos y operativos, a fin de asegurar el cumplimiento eficiente de su rol de mecanismo de apoyo a los procesos de desarrollo y en su responsabilidad en formulación de políticas y estrategias, procedimientos y procesos que tiendan a maximizar la articulación externa del Estado y de los sectores nacionales, provinciales y municipales.

El Programa se propone contribuir al fortalecimiento institucional profundizando y capitalizando los logros obtenidos a través de los siguientes Proyectos PNUD:

ARG/99/019 "Apoyo a las Acciones de Cooperación Técnica de Argentina con Países en Desarrollo",

ARG/99/020 "Nuevas Estrategias de Cooperación Internacional",

ARG/99/021 "Nuevos Sistemas de Gestión Administrativa de las Relaciones Exteriores"

En tal sentido se reorientan los objetivos y actividades en función a los cambios acontecidos en el ámbito nacional e internacional y las necesidades de la Subsecretaría para afrontar los mismos.

A los efectos de atender los aspectos mencionados, el Programa se divide en cinco componentes:

1.- Profundización de la Cooperación Internacional

Objetivo: Asistir a las autoridades de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional en materia de Cooperación Técnica mediante:

- la elaboración y generación de estudios que permitan mejorar los servicios brindados por la Cancillería en la materia.
- el desarrollo de acciones tendientes a ampliar, coordinar y reforzar las políticas de cooperación técnica existentes.
- la profundización de la capacitación mediante el trabajo de asistencia para las becas de estudio en el exterior, tanto desde el lado de la demanda mejorando el conocimiento de la población; como por el lado de la oferta disponible.
- la asistencia para la elaboración, ejecución, administración y seguimiento de proyectos de cooperación técnica, el monitoreo y medición de impacto de los mismos.
- capacitación en la formulación de proyectos de cooperación técnica.
- asistencia para la implementación de metodologías y procedimientos de evaluación.

2.- Cooperación Técnica para Países en Desarrollo (CTPD) de la Argentina – Fondo Argentino de Cooperación Horizontal FO -AR

Objetivo: Desarrollo de actividades de cooperación con otros países de América Latina y el Caribe, Asia, África y Europa Oriental, considerando la nueva realidad y los nuevos desafíos que

se presentan, mediante el diseño y ejecución de acuerdos bilaterales de cooperación, el envío de expertos, la recepción de profesionales extranjeros en instituciones argentinas, la organización de seminarios en temas de interés de los países receptores de cooperación.

3.- Apoyo a la Gestión Administrativa de la Cancillería

Objetivo: Actualización de las tecnologías y el mejoramiento y optimización de los sistemas y procedimientos operativos, administrativos, contables y financieros; de los sistemas de control; la actualización de los sistemas de comunicación externa y de los sistemas de archivos digitales.

B.3. ESTRATEGIA DE SALIDA

Una vez alcanzados los principales productos que se enuncian en los tres componentes del presente documento, el PNUD considerará que la asistencia ha sido realizada con éxito y que las capacidades han sido desarrolladas en el Organismo de manera adecuada. Esto logros constituyen en sí mismos la estrategia de salida del PNUD.

Asimismo, para el organismo de ejecución se considera que la asistencia ha sido realizada con éxito a través de la incorporación y consolidación de los resultados de la misma a la estructura del MRECIC. En este sentido, se destaca que hasta el presente se han incorporado a la mencionada estructura, el 25% de los recursos humanos calificados que fueron inicialmente contratados por Proyectos PNUD.

B.4. PARTICIPACIÓN DEL PNUD

Para llevar adelante la Estrategia detallada en el apartado B.1, se considera apropiado y necesario el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, considerando:

- La inscripción de este Proyecto en el eje estratégico del PNUD relativo a las tecnologías de la información como elemento imprescindible en el desarrollo humano sostenible.
- La necesidad de un apoyo especializado en temas tales como licitaciones y aspectos técnicos requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto para la ejecución de sus actividades.
- Coadyuvar a organizar y fortalecer la formulación y el monitoreo de Proyectos de Cooperación Técnica Internacional.
- La capacidad técnica demostrada por el PNUD en el seguimiento y monitoreo de Proyectos.

PARTE I' MARCO DE RESULTADOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/05/023

TITULO: Programa de Fortalecimiento Institucional del MRECIC a través de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional

Área Estratégica de Apoyo : Gobernabilidad Democrática

Componente 1. Profundización de la Cooperación Internacional

Productos Esperados	Indicadores de Éxito	Actividades	Insumos
<p>1.1 Informes que sirvan de base para la toma de decisiones en temas globales de cooperación. Realizados</p>	<p>1.1.1. Informes elaborados y presentados debidamente en tiempo y forma.</p>	<p>1.1.1. Análisis de tendencias, marco institucional, financiamiento, Estrategias y metodologías. 1.1.2. Análisis y definición del nuevo rol de Organismos Internacionales. Participación de Terceros Donantes. Triangulación. 1.1.3. Diseño y puesta en marcha de fondos semilla o "puente" para acceso a fuentes multilaterales de crédito. 1.1.4. Análisis y evaluación de las acciones de cooperación internacional en el marco de procesos de integración regional y subregional. 1.1.5. Análisis de la evolución de la CTPD a nivel regional, subregional y extrarregional.</p>	<p>Consultores Nacionales: Asistentes Técnicos</p>

<p>1.2. Revisión y aplicación de metodologías de monitoreo y evaluación de impacto de los proyectos de cooperación técnica. Realizados</p>	<p>1.2.1. Proyectos de Cooperación Técnica debidamente monitoreados y su impacto evaluado, en tiempo y forma.</p>	<p>1.2.1. Análisis de proyectos ejecutados, en ejecución y a ejecutarse. 1.2.2. Revisión de bibliografía de metodologías de monitoreo y de evaluación de proyectos. 1.2.3. Elaboración de indicadores de eficacia y eficiencia, y de seguimiento a medio término. 1.2.4. Optimización de indicadores desarrollados.</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos Viajes Locales Viajes al Exterior Equipo Fungible Equipo No Fungible</p>
<p>1.3. Fortalecimiento de los vínculos de la Cooperación Descentralizada para contribuir con el desarrollo de los gobiernos provinciales, municipales, universidades nacionales y Ongs.</p>	<p>1.3.1. Desarrollo de actividades de vinculación entre Entidades Territoriales y organizaciones extranjeras con los gobiernos provinciales, municipales, universidades nacionales y Ongs.</p>	<p>1.3.1. Recepción y análisis de solicitudes de proyectos para aplicar a la cooperación descentralizada. 1.3.2. Contacto y asesoramiento a entidades donantes y receptoras. 1.3.3. Análisis de la oferta de cooperación descentralizada. 1.3.4. Elaboración de una base de datos de proyectos locales para la presentación a la cooperación descentralizada. 1.3.5. Análisis y clasificación de la demanda. 1.3.6. Participación en reuniones con gobiernos locales, Universidades y Ongs.</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos Equipo Fungible Equipo No Fungible</p>

<p>1.4. Capacitación en aspectos de formulación, evaluación y control de gestión de proyectos. Realizada</p>	<p>1.4.1. Unidad Central capacitada en tiempo y forma.</p>	<p>1.4.1. Evaluación de necesidad de capacitación. 1.4.2. Diseño del plan de Capacitación 1.4.3. Programación de pasantías en servicios y asistencia a cursos internacionales. 1.4.4. Participación de funcionarios y de expertos en Reuniones Internacionales-</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos Viajes Internacionales Viajes Locales</p>
<p>1.5. Actualización de la Base Documental de Cooperación Técnica. Realizada</p>	<p>1.5.1. Base documental de Cooperación Técnica con información completa y actualizada, en tiempo y forma.</p>	<p>1.5.1. Actualización de la información 1.5.2. Suscripción a publicaciones especializadas en materia de proyectos de cooperación. 1.5.3. Difusión de sus novedades a técnicos y funcionarios de la Cancillería y público en general. 1.5.4. Conexión con otras bases documentales.</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos Equipo Fungible Equipo No Fungible</p>
<p>1.6 Elaboración y desarrollo de Programa de capacitación, talleres, seminarios, cursos a fin de fortalecer capacidades nacionales del sector público y privado, y de las organizaciones civiles.</p>	<p>1.6.1. Desarrollo de talleres, seminarios y actividades de capacitación a nivel nacional, provincial, municipal, etc.</p>	<p>1.6.1. Elaboración de currícula y elaboración de documentos técnicos de apoyo, ayudas visuales y ejercicios, y pruebas de evaluación. 1.6.2. Implementación de talleres, seminarios y cursos</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos Viajes Locales Viajes Internacionales Subcontratos</p>

<p>1.7. Fortalecimiento de la Unidad de Administración de Proyectos de cooperación técnica ejecutados por el MRECIC. Realizada.</p>	<p>1.7.1 Proyectos de Cooperación Técnica administrados eficientemente de acuerdo a la normativa vigente.</p>	<p>1.7.1. Realizar las gestiones y operaciones relativas a la administración de los proyectos ejecutados en el ámbito del MRECIC. 1.7.2. Control de la ejecución presupuestaria y financiera.</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos Gastos Varios Equipo Fungible Equipo No Fungible</p>
<p>1.8. Implementación de Acciones Solidarias destinadas a la República Argentina a fin de atender estado de emergencia. Realizada</p>	<p>1.8.1. Demanda de Acciones Solidarias atendidas en tiempo y forma.</p>	<p>1.8.1. Coordinación y supervisión del suministro de información respecto a necesidades prioritarias de los distintos sectores. 1.8.2. Recepción y análisis de las solicitudes de donación de bienes. 1.8.3. Control del cumplimiento de los procedimientos necesarios para la instrumentación de las donaciones 1.8.4. Difusión de los requerimientos de bienes a través de las representaciones argentinas en el exterior. 1.8.5. Contacto y asesoramiento a instituciones donantes. 1.8.6. Gestión y trámite correspondiente a traslado e ingreso al país de los bienes producto de la donación y control de la recepción efectiva.</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos Viajes Locales Varios - Fletes</p>

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/05/023

TITULO: Programa de Fortalecimiento Institucional del MRECIC a través de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional

Área Estratégica de Apoyo : Gobernabilidad Democrática				
Componente 2. Cooperación Técnica para Países en Desarrollo (CTPD) de la Argentina – Fondo Argentino de Cooperación Horizontal FO -AR				
Productos Esperados	Indicadores de Éxito	Actividades	Insumos	
2.1. Sectores de la oferta de cooperación técnica disponible en Argentina identificados y relevados.	2.1. 1. Información actualizada, en tiempo y forma, sobre la oferta de cooperación técnica, disponible en Argentina.	2.1.1. Sistematización y análisis de la información recopilada por sectores. 2.1.2. Difusión del compendio de las ofertas de cooperación técnica través de Embajadas y Organismos Internacionales	Viajes Locales Viajes al Exterior Gastos Varios	
2.2. Necesidades de asistencia técnica, capacitación y/o investigación conjunta de los países de América Latina y el Caribe, Asia, África y Europa Oriental, que podrían ser atendidas con recursos disponibles en Argentina, identificadas	2.2.1. Necesidades de cooperación identificadas y atendidas en tiempo y forma.	2.2.1. Diseño de acuerdos bilaterales de cooperación. 2.2.2. Ejecución de acciones de asistencia técnica en los países demandantes.	Viajes Locales Viajes al Exterior Gastos Varios	
2.3. Misiones de cooperación conjunta, realizadas (países en desarrolladas y desarrollo: Japón, Canadá, España)	2.3.1. Misiones de cooperación realizadas en tiempo y forma.	2.3.1. Diseño, organización y ejecución de misiones de cooperación- 2.3.2. Seguimiento de las de cooperación realizadas.	Viajes Internacionales Gastos Varios	

<p>2.4.Publicación anual sobre las actividades desarrolladas en el marco del Proyecto.</p>	<p>2.4.1. Publicación reralizada tiempo y forma.</p>	<p>2.4.1.Recopilación y programación del material a publicar. 2.4.2. Diseño de la publicación. 2.4.3. Impresión de la publicación.</p>	<p>Gastos Varios (diseño e impresión)</p>
--	--	--	---

PARTE II - MARCO DE RESULTADOS

MARCO DE RESULTADOS Y RECURSOS DEL PROYECTO

NUMERO DEL PROYECTO: ARG/05/023

TITULO: Programa de Fortalecimiento Institucional del MRECIC a través de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional

Área Estratégica de Apoyo : **Gobernabilidad Democrática**

Componente 3. Apoyo a la Gestión Administrativa de la Cancillería

Productos Esperados	Indicadores de Éxito	Actividades	Insumos
3.1. Nuevas tecnologías de gestión en la administración pública nacional relevadas.	3.1.1. Informe de nuevas tecnologías de gestión presentado en tiempo y forma.	3.1.1. Recopilación de información sobre el tema. 3.1.2. Análisis de viabilidad técnica para su implementación-	Consultores Nacionales Asistentes Técnicos

<p>3.2. Actualización y mejoramiento de los sistemas operativos – administrativos – contables – financieros utilizados y sistemas de control de los procedimientos utilizados.</p>	<p>3.2.1. Sistemas operativos – administrativos – contables – financieros y de control actualizados y en funcionamiento en tiempo y forma.</p>	<p>3.2.1. Relevamiento y análisis de los procesos utilizados. 3.2.2. Elaboración de propuestas para su optimización y mejora en la calidad. 3.2.3. Relevamiento y conciliación de documentación e información sobre recaudación de renta consular. 3.2.4. Conciliación de las cuentas corrientes del exterior 3.2.5. Validación de la normativa vigente en materia de remuneraciones, contrataciones, contabilidad y finanzas. 3.2.6. Mejoramiento de procedimientos administrativos. 3.2.7. Control de los Fondos Rotatorios 3.2.8. Actualización permanente de las bases de datos utilizadas. 3.2.9. Análisis y diseño de estrategias para reemplazar automóviles de las representaciones. 3.2.10. Análisis y evaluación de las operaciones inmobiliarias necesarias. 3.2.11. Relevamiento de la información sobre partidas ordinarias, especiales y conciliación de cuentas corrientes en el exterior</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos Equipo Fungible Equipo No Fungible</p>
<p>3.3. Digitalización de archivos optimizados.</p>	<p>3.3.1. Digitalización de archivos realizados en tiempo y forma.</p>	<p>3.3.1. Realizar operaciones de digitalización de archivo. 3.3.2. Control de la operatoria y análisis de los resultados. 3.3.3. Elaboración e implementación de propuestas para su optimización.</p>	<p>Consultores Nacionales Asistentes Técnicos</p>

PRESUPUESTO DE INSUMO - PRODUCTO 2006-2008
COMPONENTE 1 Profundización de la Cooperación Internacional

Producto 1.1.: Informes que sirvan de base para la toma de decisiones en temas globales de cooperación. Realizados						
Riesgos Probables:						
Meta anual del Producto:						
Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sublíneas presupuestarias involucradas)	SLP	Presupuesto			TOTAL
			2006	2007	2008	
1.1.1.	Análisis de tendencias, marco institucional, financiamiento., Estrategias y metodologías.	17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
1.1.2	Análisis y definición del nuevo rol de Organismos Internacionales. Participación de Terceros Donantes. Triangulación.	13.01	100 ✓	100	100	300
		17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
1.1.3	Diseño y puesta en marcha de fondos semilla o "puente" para acceso a fuentes multilaterales de crédito.	13.01	100 ✓	100	100	300
		17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
1.1.4	Análisis y evaluación de las acciones de cooperación internacional en el marco de procesos de integración regional y subregional.	13.01	100 ✓	100	100	300
		17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
1.1.5	Análisis de la evolución de la CTPD a nivel regional, subregional y extraregional.	13.01	100 ✓	100	100	300
		17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
Costo Total del Producto 1.1.:			35.140 ✓	35.140 ✓	35.140 ✓	105.420

Producto 1.2.: Revisión de metodologías de monitoreo y evaluación, e impacto de los proyectos de cooperación técnica. Realizados

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-lineas presupuestarias afectadas por el costo)	SLP	Presupuesto			TOTAL
			2006	2007	2008	
1.2.1 Análisis de proyectos ejecutados, en ejecución y a ejecutarse.	Coordinador General	17.01	304✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100✓	100	100	300
	Viajes Locales Componente I	15.01	1.200✓	1.200	1.200	3.600
	Viajes Internacionales Componente I	16.01	1.920✓	1.920	1.920	5.760
	Equipo Fungible	45.01	3.000✓	3.000	3.000	9.000
	Equipo No Fungible	45.11	5.000✓	5.000	5.000	15.000
	Total			304✓	304	304
1.2.2 Revisión de metodologías de monitoreo y de evaluación de proyectos.	Coordinador General	17.01	304✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100✓	100	100	300
	Total			304✓	304	304
1.2.3 Elaboración de indicadores de eficacia y eficiencia, y de seguimiento a medio término.	Coordinador General	17.01	304✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100✓	100	100	300
	Equipo Fungible	45.01	1.000✓	1.000	1.000	3.000
	Equipo No Fungible	45.11	5.000✓	5.000	5.000	15.000
	Total			304✓	304	304
1.2.4 Optimización de indicadores desarrollados	Coordinador General	17.01	304✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100✓	100	100	300
	Equipo Fungible	45.01	1.000✓	1.000	1.000	3.000
	Equipo No Fungible	45.11	2.000✓	2.000	2.000	6.000
	Total			48.232✓	48.232✓	48.232✓

Producto 1.3. Cooperación Descentralizada, Realizada

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sublíneas presupuestarias involucradas)	Presupuesto				
		SLP	2006	2007	2008	TOTAL
1.3.1	Análisis de los vínculos de la Cooperación Descentralizada.	17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
		13.01	100 ✓	100	100	300
1.3.2	Recepción y análisis de solicitudes de proyectos para aplicar a la cooperación descentralizada.	17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
		13.01	100 ✓	100	100	300
		45.01	500 ✓	500	500	1.500
		45.11	1.000 ✓	1.000	1.000	3.000
1.3.3	Análisis de la oferta de cooperación descentralizada.	17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
		13.01	100 ✓	100	100	300
1.3.4	Elaboración de una base de datos de proyectos locales para la presentación a la cooperación descentralizada.	17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
		13.01	100 ✓	100	100	300
1.3.5	Análisis y clasificación de la demanda internacional por parte de los gobiernos provinciales, municipales, universidades y Ongs.	17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
		13.01	100 ✓	100	100	300
		45.01	500 ✓	500	500	1.500
		45.11	1.000 ✓	1.000	1.000	3.000
1.3.6	Participación en reuniones con los demandantes.	17.01	304 ✓	304	304	912
		17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
		13.01	100 ✓	100	100	300
		53.01	1.666,66 ✓	1.666,66	1.666,66	5.000
Costo Total del Producto 1.3.:			46.834,66 ✓	46.834,66 ✓	46.834,66 ✓	140.503,98

Producto 1.4.: Capacitación de la Unidad Central de la Subsecretaría... de Coordinación y Cooperación Internacional en aspectos de formulación, evaluación y control de gestión de proyectos. Realizada

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-líneas presupuestarias afectadas por el costo)	SLP	Presupuesto			TOTAL
			2006	2007	2008	
1.4.1. Evaluación de necesidad de capacitación.	Coordinador General	17.01	304✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100✓	100	100	300
1.4.2. Diseño e implementación del plan de Capacitación	Coordinador General	17.01	304✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100✓	100	100	300
	Viajes Locales Componente I	15.01	1.200✓	1.200	1.200	3.600
	Viajes Internacionales Componente I	16.01	1.920✓	1.920	1.920	5.760
	Gastos Varios	53.01	2.666,66✓	2.666,66	2.666,66	8.000
1.4.3. Programación de pasantías en servicios y asistencia a cursos internacionales.	Coordinador General	17.01	304✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100✓	100	100	300
	Viajes Locales Componente I	15.01	1.200✓	1.200	1.200	3.600
	Viajes Internacionales Componente I	16.01	1.920✓	1.920	1.920	5.760
1.4.4. Participación de funcionarios y de expertos en Reuniones Internacionales-	Coordinador General	17.01	304✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100✓	100	100	300
	Viajes Locales Componente I	15.01	1.200✓	1.200	1.200	3.600
	Viajes Internacionales Componente I	16.01	1.920✓	1.920	1.920	5.760
Costo Total del Producto 1.4.:			40.138,66 ✓	40.138,66 ✓	40.138,66 ✓	120.416 ✓

Producto 1.5.: Actualización de la Base Documental de Cooperac... Técnica. Realizada

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-líneas presupuestarias afectadas por el costo)	SLP	Presupuesto			TOTAL
			2006	2007	2008	
1.5.1	Actualización de la información	17.01	304 ✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100 ✓	100	100	300
	Equipo Fungible	45.01	500 ✓	500	500	1.500
	Equipo No Fungible	45.11	1.000 ✓	1.000	1.000	3.000
	Operación y Mantenimiento de Equipo	45.30	500 ✓	500	500	1.500
1.5.2.	Suscripción a publicaciones especializadas en materia de proyectos de cooperación.	17.01	304 ✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100 ✓	100	100	300
1.5.3.	Difusión de sus novedades a técnicos y funcionarios de la Cancillería y público en general.	17.01	304 ✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100 ✓	100	100	300
1.5.4.	Conexión con otras bases documentales.	17.01	304 ✓	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.02	6.624 ✓	6.624	6.624	19.872
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	100 ✓	100	100	300
	Equipo Fungible	45.01	500 ✓	500	500	1.500
	Equipo No Fungible	45.11	1.000 ✓	1.000	1.000	3.000
	Operación y Mantenimiento de Equipo	45.30	500 ✓	500	500	1.500
Costo Total del Producto 1.5.:			32.112 ✓	32.112 ✓	32.112 ✓	96.336 ✓

Producto 1.6: Elaboración y desarrollo de Programa de capacitación, talleres, seminarios, cursos a fin de fortalecer capacidades nacionales del sector público y privado, y de las organizaciones civiles.

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-lineas presupuestarias afectadas por el costo)	SLP	Presupuesto			
			2006	2007	2008	TOTAL
1.6.1. Elaboración de currícula, elaboración de documentos técnicos de apoyo, ayudas visuales y ejercicios, y pruebas de evaluación.	Coordinador General Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.01 17.02	304 6.624	304 6.624	304 6.624	912 19.872
1.6.2. Implementación de talleres, seminarios y cursos	Coordinador General Consultores Nacionales Componente I – Cooperación Asistentes Técnicos Componente I Viajes Locales Componente I Viajes Internacionales Componente I Subcontratos Gastos Varios	17.01 17.02 13.01 15.01 16.01 21.01 53.01	304 6.624 100 1.200 1.920 2.666,66	304 6.624 100 1.200 1.920 2.666,66	304 6.624 100 1.200 1.920 2.666,66	912 19.872 300 3.600 5.760 30.000 8.000
Costo Total del Producto 1.6:			19.742,66	49.742,66	19.742,66	89.228

Producto 1.7: Fortalecimiento de la Unidad de Administración de Proyectos de cooperación técnica ejecutados por el MRECIC. Realizada.

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-lineas presupuestarias afectadas por el costo)	SLP	Presupuesto			
			2006	2007	2008	TOTAL
1.7.1. Realizar las gestiones y operaciones relativas a la administración de los proyectos ejecutados en el ámbito del MRECIC.	Coordinador General Consultores Nacionales Componente I – Administración Asistentes Técnicos Componente I Gastos Varios Componente I Equipo Fungible Equipo No Fungible	17.01 17.03 13.01 53.01 45.01 45.11	304 22.200 250 3.333,33 500 3.000	304 22.200 250 3.333,33 500 3.000	304 22.200 250 3.333,33 500 3.000	912 66.600 750 10.000 1.500 9.000

	Operación y mantenimiento de Equipo	45.30	500	500	500	1.500
1.7.2.	Control de la ejecución presupuestaria y financiera.	17.01	304	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Cooperación	17.03	22.200	22.200	22.200	66.600
	Asistentes Técnicos Componente I	13.01	250	250	250	750
Costo Total del Producto 1.7:			52.841.33	52.841.33	52.841.33	158.524

Producto 1.8: Implementación de Acciones Solidarias destinadas a la República Argentina a fin de atender estado de emergencia. Realizada

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-líneas presupuestarias afectadas por el costo)	SLP	Presupuesto			TOTAL
			2006	2007	2008	
1.8.1.	Coordinación y supervisión del suministro de información respecto a necesidades prioritarias de los distintos sectores.	17.01	304	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Redes	17.04	12.000	12.000	12.000	36.000
	Asistentes Técnicos Componente I – Redes	13.02	1.060	1.060	1.060	3.180
	Viajes Locales Redes	15.02	1.800	1.800	1.800	5.400
1.8.2.	Recepción y análisis de las solicitudes de donación de bienes.	17.01	304	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Redes	17.04	12.000	12.000	12.000	36.000
	Asistentes Técnicos Componente I – Redes	13.02	1.060	1.060	1.060	3.180
1.8.3.	Control del cumplimiento de los procedimientos necesarios para la instrumentación de las donaciones	17.01	304	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Redes	17.04	12.000	12.000	12.000	36.000
	Asistentes Técnicos Componente I – Redes	13.02	1.060	1.060	1.060	3.180
1.8.4.	Difusión de los requerimientos de bienes a través de las representaciones argentinas en el exterior.	17.01	304	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Redes	17.04	12.000	12.000	12.000	36.000
	Asistentes Técnicos Componente I – Redes	13.02	1.060	1.060	1.060	3.180
1.8.5.	Contacto y asesoramiento a instituciones donantes.	17.01	304	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente I – Redes	17.04	12.000	12.000	12.000	36.000
	Asistentes Técnicos Componente I – Redes	13.02	1.060	1.060	1.060	3.180
	Viajes Locales Redes	15.02	1.800	1.800	1.800	5.400

1.8.6.	Gestión y trámite correspondiente a traslado e ingreso al país de los bienes producto de la donación y control de la recepción efectiva	Coordinador General Consultores Asistenciales Redes Asistentes Técnicos Gastos Varios Fletes	17.01 17.04 13.02 53.02	304 12.000 1.060 97.200	304 12.000 1.060 97.200	912 36.000 3.180 291.600
Costo Total del Producto 1.8.:				180.984 ✓	180.984 ✓	542.952 ✓

456.076 486.024 456.026 1.398.076

60A 13681 14580 13681

Costo % 41.942

COMPONENTE 2. Cooperación Técnica para Países en Desarrollo (CTPD) de la Argentina – Fondo Argentino de Cooperación Horizontal FO-AR

Producto 2.1: Sectores de la oferta de cooperación técnica disponible en Argentina identificados y relevados.

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-líneas presupuestarias afectadas por el costo)	SLP	Presupuesto			TOTAL
			2006	2007	2008	
2.1.1.	Recopilación, sistematización y análisis de la información recopilada por sectores.	17.01 15.03 16.02	304 ✓ 1.666,66 ✓ 3.333,33 ✓	304 1.666,66 3.333,33	304 1.666,66 3.333,33	912 5.000 10.000
2.1.2.	Difusión del compendio de las ofertas de cooperación técnica través de Embajadas y Organismos Internacionales	17.01 15.03 16.02 53.01	304 ✓ 1.666,66 ✓ 3.333,33 ✓ 3.333,33 ✓	304 1.666,66 3.333,33 3.333,33	304 1.666,66 3.333,33 3.333,33	912 5.000 10.000 10.000
Costo Total del Producto 2.1...			13.941,33 ✓	13.941,33 ✓	13.941,33 ✓	41.824

Producto 2.2: Necesidades de asistencia técnica, capacitación y/o investigación conjunta de los países de América Latina y el Caribe, Asia, África y Europa Oriental, que podrían ser atendidas con recursos disponibles en Argentina, identificadas

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-líneas presupuestarias afectadas por el costo)	SLP	Presupuesto			TOTAL
			2006	2007	2008	
2.2.1.	Diseño de acuerdos bilaterales de cooperación.	17.01 15.03 16.02	304 ✓ 1.666,66 ✓ 3.333,33 ✓	304 1.666,66 3.333,33	304 1.666,66 3.333,33	912 5.000 10.000
2.2.2.	Ejecución de acciones de asistencia técnica en los países demandantes	17.01 15.03 16.02 53.01	304 ✓ 1.666,66 ✓ 3.333,33 ✓ 1.666,66 ✓	304 1.666,66 3.333,33 1.666,66	304 1.666,66 3.333,33 1.666,66	912 5.000 10.000 5.000
Costo Total del Producto 2.2...			12.274,66 ✓	12.274,66 ✓	12.274,66 ✓	36.824

Producto 2.3.: Misiones de cooperación a los países en desarrollo ...mandantes de asistencia capacitación o investigación conjunta a la Argentina, realizadas

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-líneas presupuestarias afectadas por el costo)	Presupuesto			TOTAL
		SLP	MONTO US\$ 2007	MONTO US\$ 2008	
2.3.1.	Diseño, organización y ejecución de misiones de cooperación conjunta	17.01	304	304	912
		15.03	333,33	333,33	1.000
		16.02	11.666,66	11.666,66	35.000
		53.01	166,66	166,66	500
2.3.2.	Seguimiento de las de cooperación conjunta, realizadas.	17.01	304	304	912
		15.03	333,33	333,33	1.000
		16.02	5.000	5.000	15.000
		53.01	166,66	166,66	500
Costo Total del Producto 2.3.:			18.274,66	18.274,66	54.824

Producto 2.4.: Publicación anual de sobre las actividades desarrolladas, Realizada.

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-líneas presupuestarias afectadas por el costo)	Presupuesto			TOTAL
		SLP	MONTO US\$ 2007	MONTO US\$ 2008	
2.4.1.	Recopilación y programación del material a publicar.	17.01	304	304	912
		16.02	3.333,33	3.333,33	10.000
		53.01	166,66	166,66	500
2.4.2.	Diseño de la publicación.	17.01	304	304	912
		15.03	333,33	333,33	1.000
		16.02	11.666,66	11.666,66	35.000
		53.01	166,66	166,66	500
2.4.3.	Impresión de la publicación.	17.01	304	304	912
		15.03	333,33	333,33	1.000
		16.02	11.666,66	11.666,66	35.000
		53.01	166,66	166,66	500
Costo Total del Producto 2.4.			28.745,33	28.745,33	86.236

43236
 2194
 73236
 2194
 73236
 2194
 219408
 2197
 604 6.591
 27

COMPONENTE 3 Apoyo a la Gestión Administrativa de la Carretera

Producto 3.1.: Nuevas tecnologías de gestión en la administración pública nacional relevadas.

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-lineas presupuestarias afectadas por el costo)	Presupuesto				
		SLP	2006	2007	2008	TOTAL
3.1.1.	Recopilación de información sobre el tema.	17.01	304	304	304	912
	Coordinador General	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
	Consultores Nacionales Componente III	13.03	6.545,33	6.545,33	6.545,33	19.640
	Asistentes Técnicos Componente III	15.04	10.000	10.000	10.000	30.000
	Viajes Locales	16.03	26.666,66	26.666,66	26.666,66	80.000
	Viajes Internacionales	17.01	304	304	304	912
3.1.2.	Análisis de viabilidad técnica para su implementación.	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
	Coordinador General					
	Consultores Nacionales Componente III					
	Costo Total del Producto 3.1.:		133.820	133.820	133.820	401.464

Producto 3.2.: Actualización y mejoramiento de los sistemas operativos – administrativos – contables – financieros utilizados y sistemas de control de los procedimientos utilizados.

Riesgos Probables:

Meta anual del Producto:

Actividades	Descripción de los insumos (Nombre de las sub-lineas presupuestarias afectadas por el costo)	Presupuesto				
		SLP	2006	2007	2008	TOTAL
3.2.1.	Relevamiento y análisis de los procesos utilizados.	17.01	304	304	304	912
	Coordinador General	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
	Consultores Nacionales Componente III	13.03	6.545,33	6.545,33	6.545,33	19.636
	Asistentes Técnicos Componente III	17.01	304	304	304	912
3.2.2.	Elaboración de propuestas para su optimización y mejora en la calidad.	17.06	45.000	45.000	45.000	135.000
	Coordinador General	17.01	304	304	304	912
	Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
	Asistentes Técnicos Componente III	13.03	6.545,33	6.545,33	6.545,33	19.636
3.2.4.	Conciliación de las cuentas corrientes del exterior	17.01	304	304	304	912
	Coordinador General	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
	Consultores Nacionales Componente III	13.03	6.545,33	6.545,33	6.545,33	19.636
	Asistentes Técnicos Componente III	17.01	304	304	304	912
3.2.5.	Validación de la normativa vigente en materia de remuneraciones.	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
	Coordinador General					
	Consultores Nacionales Componente III					

	contrataciones, contabilidad y finanzas.	Asistentes Técnicos Componente III	13.03	6.545,33	6.545,33	6.545,33	19.636
3.2.6.	Mejoramiento de procedimientos administrativos	Coordinador General	17.01	304	304	304	912
		Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
3.2.7.	Control de los Fondos Rotatorios	Coordinador General	17.01	304	304	304	912
		Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
		Asistentes Técnicos Componente III	13.03	6.545,33	6.545,33	6.545,33	19.636
3.2.8.	Actualización permanente de las bases de datos utilizadas.	Coordinador General	17.01	304	304	304	912
		Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
		Asistentes Técnicos Componente III	13.03	6.545,33	6.545,33	6.545,33	19.636
		Equipo Fungible	45.02	2.000	2.000	2.000	6.000
		Equipo No Fungible	45.12	4.000	4.000	4.000	12.000
		Operación y Mantenimiento de Equipo	45.31	1.000	1.000	1.000	3.000
3.2.9.	Análisis y diseño de estrategias para reemplazar automóviles de las representaciones	Coordinador General	17.01	304	304	304	912
		Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
3.2.10.	Análisis y evaluación de las operaciones inmobiliarias necesarias.	Coordinador General	17.01	304	304	304	912
		Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
3.2.11	Relevamiento de la información sobre partidas ordinarias, especiales y conciliación de cuentas corrientes en el exterior	Coordinador General	17.01	304	304	304	912
		Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
		Asistentes Técnicos Componente III	13.03	6.545,33	6.545,33	6.545,33	19.636
	Costo Total del Producto 3.2.			551.161,33	551.161,33	551.161,33	1.653.484

Producto 3.3.: Digitalización de archivos optimizados							
Riesgos Probables:							
Meta anual del Producto:							
Actividades		Descripción de los insumos (Nombre de las sub-líneas presupuestarias afectadas por el costo)		Presupuesto			
		SLP	2006	2007	2008	TOTAL	
				MONTO US\$			
3.3.1.	Realizar operaciones de digitalización de archivo.	17.01	304	304	304	912	
		17.05	45.000	45.000	45.000	135.000	

3.3.2.	Control de la operatoria y análisis de los resultados.	Asistentes Técnicos Componente III	13.03	6.545,33 ✓	6.545,33	6.545,33	19.636
		Coordinador General	17.01	304	304	304	912
		Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
		Asistentes Técnicos Componente III	13.03	6.545,33 ✓	6.545,33	6.545,33	19.636
3.3.3.	Elaboración e implementación de propuestas para su optimización.	Coordinador General	17.01	304	304	304	912
		Consultores Nacionales Componente III	17.05	45.000	45.000	45.000	135.000
		Asistentes Técnicos Componente III	13.03	6.545,33 ✓	6.545,33	6.545,33	19.636
		Costo Total del Producto 3.3.		155.548 ✓	155.548 ✓	155.548 ✓	466.644

840529 840529 240525 2.521.587
 25.216 25.216 25215 = 5.648 (COA)

PARTE III: ACUERDOS INSTITUCIONALES

A) ARREGLOS DE EJECUCION.

En virtud del Acuerdo suscrito entre el Gobierno de Argentina y el PNUD firmado el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986, en este proyecto se adopta plenamente la modalidad de **ejecución nacional plena**.

Mediante dicha modalidad el Gobierno Argentino propone al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) acordar un organismo de ejecución que asuma la responsabilidad primordial en la ejecución del proyecto. A tal efecto, actuará como organismo executor la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, donde funcionará la sede del proyecto.

La Dirección Nacional del Proyecto será asignada al Subsecretario de Coordinación y Cooperación Internacional. De la Dirección Nacional dependerá el Coordinador General o Ejecutivo, que tendrá a su cargo la Unidad Ejecutora. El Director Nacional del Proyecto propondrá a la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional la persona del Coordinador General del Proyecto, remitiendo su curriculum y otros antecedentes que estime pertinentes, e indicará cuáles serán las facultades que delegará en el Coordinador General.

El Director del Proyecto tendrá bajo su responsabilidad la ejecución del mismo, velando para que se cumplan no sólo sus objetivos y resultados sino también las normas y procedimientos que se establecen en el presente documento y sus Anexos.

El presente proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos inmediatos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito.

B) ARREGLOS DE COORDINACION.

Al Director del Proyecto le corresponderá con exclusividad efectuar las solicitudes de anticipo de fondos y las respectivas rendiciones de gastos, pudiendo delegar en el Coordinador del Proyecto la facultad de realizar las contrataciones y adquisiciones, así como los demás actos necesarios para la administración del proyecto, todos los cuales serán realizados en nombre del proyecto.

Las acciones que desempeñe el organismo de ejecución en cumplimiento de las actividades previstas en el documento de proyecto estarán sujetas, tanto a las disposiciones del Acuerdo señalado precedentemente, que en su carácter de Tratado Internacional requirió la aprobación del Congreso de la Nación, como a los procedimientos establecidos en el presente documento y sus anexos con exclusión de toda legislación que se hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que, en razón de lo establecido en el art. 75 inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

Por consiguiente, la delimitación de las responsabilidades y obligaciones de las partes signatarias en la ejecución del proyecto se ampararán en el Acuerdo mencionado en el párrafo precedente.

Las normas y procedimientos de tipo operacional, ejecutivo y/o administrativo que se seguirán para el desempeño de las actividades contempladas, se detallan en el Manual de Gestión de Proyectos

de Cooperación Técnica Ejecutados por el Gobierno (PNUD – Argentina Septiembre 1994 y sus actualizaciones) incorporándose como partes integrantes del presente Documento de Proyecto. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema FOMS - Sistema Informático On Line - que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la Cancillería y el PNUD.

Para ello, el proyecto deberá contar, desde su inicio, con el equipamiento y conexión de Internet que le permita su operación permanente y en tiempo real.

C) PREPARACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO.

El director/coordinador del proyecto preparará un plan de trabajo anual en donde se reflejen las actividades y los productos que se alcanzarán con la ejecución de las mismas, indicando los períodos de ejecución de estas actividades y los responsables de llevarlas a cabo. El primer plan de trabajo se encuentra anexo a este documento de proyecto y se actualizará inmediatamente después que se inicien las actividades del proyecto.

Cada plan anual será remitido a la oficina del PNUD para su información y observaciones.

D) PRESENTACIÓN DE INFORMES Y EVALUACIÓN.

El proyecto será objeto de un examen conjunto por parte de la Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, por lo menos una vez cada doce (12) meses.

El director o coordinador del proyecto preparará anualmente y someterá a una reunión de examen conjunto, el informe de progreso del proyecto. La organización, el alcance y las fechas de las reuniones se decidirán después de celebrar consultas entre las partes que hayan firmado el documento de proyecto. Parte integral del informe de progreso será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El proyecto será visitado, cuando menos una vez al año, por funcionarios del PNUD para verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución.

El proyecto estará sujeto a una auditoría por lo menos una vez durante el período que dure su ejecución. El gobierno deberá proporcionar los servicios de una institución pública que se encargue de realizar la auditoría entre los meses de Enero y Abril, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Así también se asegurará que dicha auditoría sea realizada de conformidad con las normas que regulan la ejecución de proyectos apoyados por el PNUD. En caso de que el gobierno no pueda proporcionar los servicios de auditoría, se deberá prever en el presupuesto del proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla.

E) RIESGOS.

No se prevén riesgos que puedan afectar a la viabilidad del Programa, teniendo en cuenta que la presente solicitud de Asistencia responde a las prioridades del Ministerio de Relaciones, Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

F) OBLIGACIONES ANTERIORES Y REQUISITOS PREVIOS.

El inicio del proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional), de acuerdo al calendario de pagos anexo al presupuesto de este documento de proyecto.

Los recursos financieros de este proyecto serán administrados de acuerdo con el reglamento financiero del PNUD y durante la ejecución del proyecto, las actividades del mismo se ajustarán al nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el calendario de pagos.

El PNUD firmará el documento del proyecto y proporcionará su cooperación al mismo con sujeción al cumplimiento de este requisito. Si no se cumple este requisito el PNUD puede, a su discreción, suspender su cooperación hasta el momento en que los aportes programados se hayan recibido y garanticen el financiamiento del proyecto.

Los recursos que el PNUD perciba en moneda nacional como costos compartidos o contribuciones a fondos en fideicomiso, serán convertidos a dólares de los Estados Unidos el último día hábil del mes de depósito a la tasa operativa de cambio vigente de las Naciones Unidas, según el plan de contribuciones que se establezca entre las partes.

Para que el PNUD pueda registrar contablemente el ingreso de las contribuciones de costos compartidos en el mes en que estas fueron depositadas en la cuenta del PNUD, la institución contribuyente deberá enviar de inmediato a la oficina del PNUD, una comunicación formal informando que el depósito ha sido realizado, acompañando a la comunicación, la ficha de depósito bancario.

G) SISTEMATIZACION Y REPLICABILIDAD DE LAS EXPERIENCIAS.

Los productos de este proyecto se replican nivel de organismos nacionales, provinciales y municipales en los aspectos de formulación de políticas, de procesos y sistemas de administración y gestión y desarrollo de cooperación técnica, a través de las actividades de capacitación como así también de asesoramiento directo y publicación a través de la página web de la Cancillería.

PARTE IV: CONTEXTO LEGAL.

El presente Documento de Proyecto será el instrumento al que se hace referencia en el Artículo 1 del Acuerdo entre el Gobierno de Argentina y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, firmado por las partes el 26 de febrero de 1985 y aprobado por Ley N° 23.396 del 10 de octubre de 1986. Para fines del Acuerdo Básico Modelo de Asistencia, por organismo de ejecución se entenderá el organismo de ejecución del país huésped que se describe en dicho acuerdo. Serán de aplicación para este documento de proyecto, los términos y condiciones del convenio.

Como se ha señalado en el apartado III "Disposiciones de Gestión. Arreglos de Ejecución", en virtud del Art. III párrafo 1 del Referido Acuerdo, el Gobierno Argentino ha propuesto al PNUD acordar al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto - Subsecretaría de Coordinación y Cooperación Internacional, como organismo de ejecución del presente proyecto, asumiendo la responsabilidad primordial en la ejecución del mismo.

Las acciones que desarrolle el organismo ejecutor en el cumplimiento del proyecto, quedarán sujetas a las disposiciones del referido Acuerdo y del presente Documento del Proyecto, según lo dispuesto por el párrafo 3 del citado Art. III. De lo antedicho se desprende que el organismo ejecutor actúa, en este caso, como mandatario del Gobierno Argentino en el marco de un Acuerdo Internacional ratificado por Ley y de este Documento de Proyecto, con exclusión de toda legislación que le hubiere sido aplicable de no mediar dicho Acuerdo ya que en razón de lo establecido en el Art. 75, inciso 22 de la Constitución Nacional, tiene jerarquía superior a las leyes.

El Acuerdo prevé que el mismo "se aplicará a toda asistencia del PNUD y a los documentos del proyecto y otros instrumentos que las partes concierten para definir con más detalle los pormenores de tal asistencia y las responsabilidades respectivas de las partes y del organismo de ejecución en relación con tales proyectos".

De ello se desprende que las partes tienen amplias facultades en cuanto a la fijación de la normativa general y funciones del organismo ejecutor, las que deberán especificarse en los documentos de proyecto y sus Anexos, pueden entonces designar como organismo ejecutor a una estructura del gobierno argentino, fijarle funciones y dotarlas de la facultad de dictar la normativa específica en materia de contrataciones, pagos, etc.

Generalizando lo antedicho, el Acuerdo establece (Art. X párrafo 1) que "el Gobierno adoptará todas las medidas necesarias para que el PNUD, sus organismos de ejecución, sus expertos y demás personas que presten servicios por cuenta de ellos, estén exentos de los reglamentos u otras disposiciones legales que puedan entorpecer las operaciones que se realicen en virtud del presente Acuerdo" otorgando así amplia libertad a las partes para fijar la normativa de ejecución que consideren más apta.

Los documentos de proyecto, como extensión de un Tratado Internacional, son suscritos por el PNUD y el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.

Consecuencialmente, el organismo de ejecución y el PNUD adquieren una relación contractual en virtud de la cual, si así se acordare entre las partes, el segundo podrá obrar como contratante en la adquisición de bienes y la prestación de servicios necesarios para el desarrollo de las actividades del proyecto. En este caso la adquisición de bienes y/o la contratación para la prestación de servicios, estarán sujetas a las regulaciones que sobre la materia ha expedido las Naciones Unidas en general y el PNUD en particular.

Las revisiones del documento de proyecto que se indican a continuación, pueden ser efectuadas únicamente con la firma del Representante Residente del PNUD, siempre que los otros signatarios no presenten objeciones a estas revisiones:

- a) Revisiones de cualquiera de los anexos del documento de proyecto o adiciones a ellos.
- b) Revisiones que no impliquen cambios significativos en los objetivos inmediatos, los productos o las actividades del proyecto, pero que se deriven de una redistribución de los insumos ya acordados o a aumentos de los gastos debido a la inflación, y
- c) Revisiones anuales obligatorias, mediante las cuales se reescale la entrega de los insumos acordados del proyecto, se aumenten los gastos de los expertos o de otro tipo debido a la inflación, o se tenga en cuenta el margen de flexibilidad del organismo de ejecución en materia de gastos.

Por otra parte, en caso de haber ajustes en los objetivos inmediatos, en los productos o en las actividades propuestas en el documento de proyecto se deberán hacer revisiones sustantivas, las cuales debe firmar tanto el PNUD como el organismo ejecutor.

PARTE V: PRESUPUESTO.

ANEXOS

- 1) Plan de Trabajo anual.
- 2) Calendario para la presentación de informes y las reuniones de evaluación.
- 3) Procedimientos de Cierre

ANEXO 6 - PROCEDIMIENTOS DE CIERRE

Para el cierre operativo del Proyecto quedan bajo responsabilidad del Director Nacional y del Coordinador las siguientes acciones:

- El proyecto presentará el informe final 60 días antes de su finalización para su presentación con antelación a la reunión de Revisión Tripartita Final.
- Se efectuará la rendición de caja chica, la liberación de pagos pendientes y la transferencia de equipamiento. Se presentará constancia de la transferencia de los bienes adquiridos con los fondos del proyecto.
- Se procederá al cierre de las cuentas bancarias que el proyecto tenga habilitadas a su nombre.
- Se presentará el informe financiero correspondiente a la rendición del último trimestre de ejecución del proyecto.
- El proyecto solicitará la auditoría final, la cual deberá adjuntarse a la documentación de cierre. Asimismo deberá comunicar qué funcionario será responsable de recibir a los auditores.
- El proyecto presentará la Revisión Final.
- Se presentará un detalle de las situaciones litigiosas o reclamos pendientes.
- Se presentará la designación del responsable del Gobierno para la custodia de los archivos del proyecto.
- Se presentará un Acta de entrega de los archivos y registros del proyecto y el detalle de los mismos.
- Se presentará un Acta de entrega del Coordinador al Director Nacional en la que quede constancia del cumplimiento de las acciones de cierre.

Producto 1.7 Fortalecimiento de la Unidad de Administración		Proyectos de cooperación técnica ejecutados por el I										C.I.C. Realizada								
1.7.1.,	Realizar las gestiones y operaciones relativas a la administración de los proyectos ejecutados en el ámbito del MRECI.																			
1.7.2.,	Control de la ejecución presupuestaria y financiera.																			
Producto 1.8 Implementación de Acciones Solidarias destinadas a la República Argentina a fin de atender estado de emergencia. Realizada																				
1.8.1.	Coordinación y supervisión del suministro de información respecto a necesidades prioritarias de los distintos sectores.																			
1.8.2.	Recepción y análisis de las solicitudes de donación de bienes.																			
1.8.3.	Control del cumplimiento de los procedimientos necesarios para la instrumentación de las donaciones																			
1.8.4.	Difusión de los requerimientos de bienes a través de las representaciones argentinas en el exterior.																			
1.8.5.	Contacto y asesoramiento a instituciones donantes.																			
1.8.6.	Gestión y trámite correspondiente a traslado e ingreso al país de los bienes producto de la donación y control de la recepción efectiva																			

COMPONENTE II

Producto 2.1 Sectores de la oferta de cooperación técnica disponible en Argentina identificados y relevados.												
2.1.1.	Recopilación, sistematización y análisis de la información recopilada por sectores.											
2.1.2.	Difusión del compendio de las ofertas de cooperación técnica a través de Embajadas y Organismos Internacionales											
Producto 2.2 Necesidades de asistencia técnica, capacitación y/o investigación conjunta de los países de América Latina y el Caribe, Asia, África y Europa Oriental, que podrían ser atendidas con recursos disponibles en Argentina, identificadas												
2.2.1.	Diseño de acuerdos bilaterales de cooperación.											
2.2.2.	Ejecución de acciones de asistencia técnica en los países demandantes											
Producto 2.3 Misiones de cooperación conjunta a la Argentina, realizadas												
2.3.1.	Diseño, organización y ejecución de misiones de cooperación conjunta.											
2.3.2.	Seguimiento de las de cooperación realizadas.											
Producto 2.4 . Publicación anual de las actividades realizadas. Realizada.												
2.4.1.	Recopilación y programación del material a publicar.											
2.4.2.	Diseño de la publicación.											
2.4.3.	Impresión de la publicación.											

COMPONENTE III

Producto 3.1 Nuevas tecnologías de gestión en la administración pública nacional relevadas.												
3.1.1.	Recopilación de información sobre el tema.											
3.1.2.	Análisis de viabilidad técnica para su implementación-											
Producto 3.2 Actualización y mejoramiento de los sistemas operativos – administrativos – contables – financieros utilizados												
3.2.1.	Relevamiento y análisis de los procesos utilizados.											
3.2.2.	Elaboración de propuestas para su optimización y mejora en la calidad.											
Producto 3.3 Procedimientos de control contable y financieros desarrollados y actualizados en forma permanente												
3.3.1.	Relevamiento y conciliación de documentación e información sobre recaudación de renta consular.											
3.3.2.	Conciliación de las cuentas corrientes del exterior											
3.3.3.	Validación de la normativa vigente en materia de remuneraciones, contrataciones, contabilidad y finanzas.											
3.3.4.	Mejoramiento de procedimientos administrativos											
3.3.5.	Control de los Fondos Rotatorios											
3.3.6.	Actualización permanente de las bases de datos utilizadas.											
3.3.7.	Análisis y diseño de estrategias para reemplazar automóviles de las representaciones											
3.3.8.	Análisis y evaluación de las operaciones inmobiliarias necesarias.											
3.3.9.	Relevamiento de la información sobre partidas ordinarias, especiales y conciliación de cuentas corrientes en el exterior											
Producto 3.4 Digitalización de archivos optimizados												
3.3.1.	Realizar operaciones de digitalización de archivo.											
3.3.2.	Control de la operatoria y análisis de los resultados.											
3.3.3.	Elaboración e implementación de propuestas para su optimización.											

Proyecto Número y Título: ARG/05/023
Fuente Principal de Fondos:
Fondos SAO:
Agencia de Ejecución: Gobierno
Agencias de Implementación: Gobierno

Sublínea	Descripción	Agencia de Implement.	Fuente de Financ.	Total		Fuente Financ 2006		2006		2007		2008	
				mit	\$	CCP	GOB	mit	\$	mit	\$	mit	\$
010	PERSONAL DEL PROYECTO												
011	EXPERTOS INTERNACIONALES												
011.05	Consultores Internacionales	---	Gobierno		0								
011.99	Subtotal				0				0		0		0
013	Asistentes Técnicos de Apoyo												
013.01	Asistentes Técnicos Componente I	---	CCP/Gobierno		8,700	2,000	900		2,900		2,900		2,900
013.02	Asistentes Técnicos Componente I REDES	---	CCP/Gobierno		19,080	5,000	1,360		6,360		6,360		6,360
013.03	Asistentes Técnicos Componente II	---	CCP/Gobierno		216,000	30,000	42,000		72,000		72,000		72,000
013.99	Subtotal				243,780				81,260		81,260		81,260
015	VIAJES												
015.01	Viajes Locales Componente I	---	CCP/Gobierno		18,000	1,000	5,000		6,000		6,000		6,000
015.02	Viajes Locales Componente I REDES	---	CCP/Gobierno		18,800	1,000	2,600		3,600		3,600		3,600
015.03	Viajes Locales Componente II	---	CCP/Gobierno		24,000	1,000	7,000		8,000		8,000		8,000
015.04	Viajes Locales Componente III	---	CCP/Gobierno		30,000	1,000	9,000		10,000		10,000		10,000
015.99	Subtotal				82,800				27,600		27,600		27,600
016	GASTOS DE MISION												
016.01	Viajes al Exterior Componente I	---	CCP/Gobierno		28,800	2,000	7,600		9,600		9,600		9,600
016.02	Viajes al Exterior Componente II	---	CCP/Gobierno		170,000	2,000	54,667		56,667		56,667		56,667
016.03	Viajes al Exterior Componente III	---	CCP/Gobierno		80,000	2,000	24,667		26,667		26,667		26,667
016.99	Subtotal				290,800				96,933		96,933		96,933
017	PROFESIONALES NACIONALES												
017.01	Coordinador General del Programa	---	CCP/Gobierno	36.0	77,520	5,000	20,840	12.0	26,840	12.0	26,840	12.0	26,840
017.02	Consultores Nacionales Componente I	---	CCP/Gobierno		496,800	70,000	96,600		166,600		166,600		166,600
017.03	Consultores Nacionales Componente I Adm	---	CCP/Gobierno		133,200	15,000	29,400		44,400		44,400		44,400
017.04	Consultores Nacionales Componente I REDES	---	CCP/Gobierno		216,000	30,000	42,000		72,000		72,000		72,000
017.05	Consultores Nacionales Componente III	---	CCP/Gobierno		2,160,000	120,000	600,000		720,000		720,000		720,000
017.99	Subtotal				3,083,520				1,027,840		1,027,840		1,027,840
019	Total Componente				3,700,900				1,233,633		1,233,633		1,233,633
020	SUBCONTRATOS												
021	SUBCONTRATOS												
021.01	Subcontratos	---	Gobierno		30,000	0	0				30,000		
021.99	Subtotal				30,000				0		30,000		0
029	Total Componente				30,000				0		30,000		0
030	CAPACITACION												
032	CAPACITACION EN GRUPO												

Proyecto Número y Título: ARG/05/023
 Fuente Principal de Fondos:
 Fondos SAO:
 Agencia de Ejecución: Gobierno
 Agencias de Implementación: Gobierno

Sublínea	Descripción	Agencia de Implement.	Fuente de Financ.	Total		Fuente Finan 2006		2006		2007		2008	
				m/lt	\$	CCP	GOB	m/lt	\$	m/h	\$	m/h	\$
032.99	Subtotal				0				0		0		0
033	CAPACITACION EN SERVICIO												
033.99	Subtotal				0				0		0		0
038	Total Componente				0				0		0		0
040	EQUIPO												
045	COMPRAS LOCALES												
045.01	Equipo Fungible - Componente I	---	CCP/Gobierno		22,500	500	7,000		7,500		7,500		7,500
045.02	Equipo Fungible - Componente II	---	CCP/Gobierno		6,000	500	1,500		2,000		2,000		2,000
045.11	Equipo No Fungible - Componente I	---	CCP/Gobierno		57,000	500	18,500		19,000		19,000		19,000
045.1	Equipo No Fungible - Componente III	---	CCP/Gobierno		12,000	500	3,500		4,000		4,000		4,000
045.30	Operación y Mantenimiento de Equipo Comp I	---	CCP/Gobierno		4,500	500	1,000		1,500		1,500		1,500
045.31	Operación y Mantenimiento de Equipo Comp III	---	CCP/Gobierno		3,000	500	500		1,000		1,000		1,000
045.99	Subtotal				105,000				35,000		35,000		35,000
050	MISCELANEOS												
053	VIARIOS												
053.01	Gastos Varios	---	CCP/Gobierno		48,500	500	15,667		16,167		16,167		16,167
053.02	Gastos Varios COMP. II REDES Fletes donac.		CCP/Gobierno		291,600	9,500	87,700		97,200		97,200		97,200
053.99	Subtotal				340,100				113,367		113,367		113,367
058	Total Componente				340,100				113,367		113,367		113,367
099	PRESUPUESTO TOTAL				4,176,000				1,382,000		1,412,000		1,382,000

Proyecto Número y Título: ARG/05/023

Fuente Principal de Fondos:

Fondos SAO:

Agencia de Ejecución:

Gobierno

Sublínea	Descripción	Total	2006	2007	2008
100	COSTO COMPARTIDO				
101.01	Costos Compartidos del Programa				
	Monto	300,000	300,000		
	Costos Administración Of. Local	9,000	9,000		
101.01	Subtotal	309,000	309,000	0	0
101.02	Gobierno				
	Monto	3,876,000	1,082,000	1,412,000	1,382,000
	Costos Administración Of. Local	116,280	32,460	42,360	41,460
101.02	Subtotal	3,992,280	1,114,460	1,454,360	1,423,460
101.99	Total Costos Compartidos Gobierno				
	Monto	4,176,000	1,382,000	1,412,000	1,382,000
	Costos Administración Of. Local	125,280	41,460	42,360	41,460
101.99	Total	4,301,280	1,423,460	1,454,360	1,423,460
109	Total Componente				
	Monto	4,176,000	1,382,000	1,412,000	1,382,000
	Costos Administración	125,280	41,460	42,360	41,460
	Total	4,301,280	1,423,460	1,454,360	1,423,460
999	TOTAL CONTRIBUCION PNUD				
	Monto				
	Total	0	0	0	0

PRESUPUESTO DE PROYECTO (COSTO COMPARTIDO)

(Dólares de EE.UU.)

Proyecto Número y Título: ARG/05/023

Fuente Principal de Fondos:

Fondos SAO:

Agencia de Ejecución: Gobierno

Moneda: Dólares de EE.UU.

Sublínea	Donante	Año	Fecha	Calendario De Pagos	Valor Presupuestado	Saldo	
101.01 Costos Compartidos del Programa		2005					
			16/11/05	309,000			
			Subtotal		309,000	0	309,000
		2006					
			Subtotal		0	309,000	
		2007					
			Subtotal		0	0	
	TOTAL		309,000	309,000			
101.02 Gobierno		2006					
			02/01/06	500,000			
			07/07/06	614,460			
			Subtotal		1,114,460	1,114,460	
		2007	02/01/07	500,000			
			02/07/07	954,360			
			Subtotal		1,454,360	1,454,360	
		2008	02/01/08	700,000			
			05/06/08	723,460			
			Subtotal		1,423,460	1,423,460	
	TOTAL GENERAL		4,301,280	4,301,280			

Los Costos Compartidos deben pagarse en Dólares de EE.UU. a ser depositados en la cuenta de Contribuciones del PNUD N° 015-002284, Chemical Bank, New York, N.Y.